



## *Resolución Jefatural N° 051-2022-AGN/JEF*

Lima, 24 de marzo de 2022

**VISTOS** el Informe N° 006-2022-AGN/DAI, de fecha 23 de marzo de 2022, de la Dirección de Archivo Intermedio que contiene el pedido de conformación de la Comisión Técnica de Archivos para el periodo 2022; el Informe N° 114-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 24 de marzo de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, la Comisión Técnica de Archivos es el órgano consultivo del Archivo General de Nación conformado por especialistas en materia archivística que tiene la función de dictaminar, en última instancia, sobre los pedidos de eliminación de documentos realizados por las entidades del sector público a propuesta de la Dirección de Archivo Intermedio, así como emitir opinión sobre la salida temporal de documentos del Archivo General de la Nación con fines de exposición o restauración;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 004-2022-AGN/JEF, de fecha 7 de enero de 2022, se ratifica a los integrantes de la Comisión Técnica de Archivos - CTA, conformada con la Resolución Jefatural N° 044-2021-AGN/J, de fecha 11 de mayo de 2021; quienes continuarán en sus cargos hasta el 31 de marzo de 2022;

Que mediante el Informe N° 006-2022-AGN/DAI de la Dirección de Archivo Intermedio, se propone la conformación de la Comisión Técnica de Archivos – CTA para el periodo 2022, por lo cual se solicita la expedición del acto administrativo correspondiente, a fin de mantener el normal desenvolvimiento de las actividades y brindar continuidad a la importante labor que desarrolla la CTA;

Que a través del Informe N° 114-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la conformación de la CTA del AGN hasta el término del periodo 2022, por encontrarse acorde a la normatividad expuesta;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Dirección de Archivo Intermedio, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 Ley del Sistema Nacional de Archivos y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificatorias; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y la Resolución Jefatural N° 342-2018-AGN/J, que aprueba el Reglamento Interno de la Comisión Técnica de Archivos del Archivo General de la Nación;

## SE RESUELVE

**Artículo 1. Conformar**, a partir del 31 de marzo de 2022, la Comisión Técnica de Archivos – CTA del Archivo General de la Nación para el periodo 2022, cuyo funcionamiento se regirá por su reglamento interno aprobado por la Resolución Jefatural N° 342-2018-AGN/J, de fecha 21 de diciembre de 2018, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Lic. Carlos Félix Martínez Suárez	Presidente, en representación de la Jefatura del Archivo General de la Nación
2	Dr. Filomeno Zubieta Núñez	Representante de la Academia Nacional de la Historia
3	Abog. Richard Antonio Pizarro Escalera	Representante del Colegio de Abogados de Lima
4	Sr. José Luis Demichelli Vidal	Representante de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos
5	Sr. Arthur Rodríguez Choccare	Representante de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos
6	Sr. Jorge Román Cruz Muñante	Representante de la Asociación Peruana de Archiveros y Gestores de la Información ASPARG
7	Lic. Rosa Matilde Torres Ruíz	Secretaria técnica, responsable de la Dirección de Archivo Intermedio

**Artículo 2.** La comisión, conformada en el artículo 1 de la presente resolución jefatural, se instala a los cinco (5) días hábiles de notificada la presente resolución e inicia las acciones conforme a su reglamento interno.

**Artículo 3. Disponer** que el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración incorpore una copia de la presente resolución en el legajo del personal del Archivo General de la Nación que integra la CTA para el periodo 2022.

**Artículo 4. Encargar** al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución a los integrantes de la CTA para el periodo 2022.

**Artículo 5. Disponer** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

*FIRMADO DIGITALMENTE*  
**Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo**  
**Jefe Institucional**  
**Archivo General de la Nación**